



## C I R C U L A R CSJANTC20-34

**FECHA:** 3 DE JULIO DE 2020

**PARA:** DESPACHOS JUDICIALES DISTRITO DE ANTIOQUIA Y MEDELLIN

**DE:** CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

**ASUNTO:** “Reporte del número de procesos recibidos en los Despachos Judiciales de la Seccional Antioquia.”

En atención a las indicaciones dadas por el Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta se solicita a todos los Despachos Judiciales de la Seccional Antioquia, que a partir del primero (01) de julio en el enlace <https://bit.ly/3eV11Gi>, realicen el reporte de la información correspondiente al número de demandas y tutelas recibidas por los distintos canales de recepción de demandas de la Rama Judicial

Tener en cuenta lo siguiente:

- El reporte se debe realizar de manera diaria a partir del 01 de julio de 2020
- Este reporte solo se podrá realizar a través de la herramienta indicada (<https://bit.ly/3eV11Gi>)
- El despacho que no tenga información para registrar, deberá diligenciar el formulario en “ceros”

Es de resaltar que deben continuar diligenciando los formularios en los que han venido realizando los reportes durante toda la contingencia.

De antemano esperamos su compromiso para el oportuno diligenciamiento de la información, dado que la misma debe reportarse de forma consolidada al Consejo Superior de la Judicatura.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

**CAROLINA ANDREA TABARES RIVERA**  
Presidente

CMRV